



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 119, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- EXPOSICIÓN CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA LOCAL DE EDUCACION.
 - 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 4.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
- SR. FELIPE DÍAZ, FUNCIONARIO DAEM.**
- SR. BELARMINO, MANSILLA PEREZ.**
- SRA. MIRIAM MORA MANCILLA, ADM. MUNICIPAL.**



**ACTA SESION N° 119, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la sesión N°119 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CONCEJO

- 1.- EXPOSICIÓN CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA LOCAL DE EDUCACION.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 4.- VARIOS.

- 1.- EXPOSICIÓN CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA LOCAL DE EDUCACION.

Sr. Alcalde señala que esta el día de hoy la Sra. Claudia Trillo Directora del Servicio Local de Educación junto al Sr. Diego Infante y jefe DAEM, quien nos solicitaron poder hacer una presentación al concejo, respecto a la funcionalidades del servicio local de Educación.

Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación, señala que dará a conocer lo que será la implementación del servicio local de educación Llanquihue, que comprende 5 comunas, y donde está la comuna de Los Muermos, es de importancia que el concejo



municipal deba estar informado de este proceso y sepa que es lo que significa y puedan hacer las consultas que estime conveniente en el proceso de instalación.
El día de hoy en el proceso que estamos es el de instalación del primer servicio local de educación de Los Lagos.

Concejal Reinbach señala que preocupa un poco el momento que está viviendo el país, el momento del cambio que se está generando cuando vienen dos o tres factores que van a influir fuertemente en la economía del país, consulta si estova a ser absorbido realmente por el Ministerio de Educación en la forma que se está haciendo aquí en la comuna de Los Muermos, señala que a él le preocupa este tema del Coronavirus que va a crear muchos problemas; la explosión social que está en todo el país, por eso “creo yo, que los recursos no van a estar como para poder hacer este cambio”. **Sra. Claudia Trillo** señala que tomando como ejemplo la comuna de Los Muermos, que recibe una subvención del estado por cada estudiante, el Servicio Local va a seguir recibiendo esta misma subvención por estudiante, no recibiremos un incremento y este DAEM si se financiaba, porque lograron el equilibrio y no habría un aumento para el Estado. **Concejal Reinbach** señala que él no se refería a que exista un aumento de recursos, si no que a los recursos que hay que obtener para mantener un sistema que venía funcionando con otro sistema pero con recursos que estaban disponibles, sin embargo el considera que este año con los recursos van a ser súper complicados. **Sra. Claudia Trillo** señala que con los mismos recursos que dependía el municipio ahora dependerá el Servicio Local de Educación, porque son recursos de subvención de alumnos por el Estado, sabemos todos que estamos en una situación compleja a nivel país y esperamos que los recursos sean priorizadas para educación y lo creo así, responde en relación al futuro de los servicios locales de educación, indica que según lo que indica la Ley 20.140, en el año 2025 deberán estar instalados los 40 servicios locales, el año 2021 es un año de evaluación, si esto es posible o no realizarlo con termino de presupuesto y términos de instalación, señala que va a existir una comisión que evalué la instalación de los 11 primeros servicios de Educación y puede postergar a los siguientes hasta el año 2030. **Concejal Barrientos** señala que esta es una buena acotación, porque la desconfianza que se hace es que las leyes son para centralizar y en este caso el miedo que se tiene es que se descentralice las decisiones en un órgano que finalmente van a ser territoriales, pero que a la hora de una emergencia, no se sabe cómo va a actuar, da un ejemplo “aquí el DAEM si hay una emergencia con un niño o una vulneración de sus derechos, o si hay una emergencia en los colegios, lo más probable es que acuda de forma rápida y actúa de forma mucho más diligente y esto ustedes como lo van hacer, con menos recurso humano, aquí hay programas extraescolares que se realizan”. **Sra. Claudia Trillo** señala que en relación a los talleres y actividades extraescolar que realizan los estudiantes, esto está dentro de los planes de mejoramiento educativos que son los PME, que hacen cada uno de los establecimientos educacionales, si esto está dentro del plan del establecimiento tendrá el financiamiento, dentro del fondo SEP, con respecto a la operatividad se tienen que buscar estrategias, para dar soluciones como por ejemplo si se rompió un vidrio hasta buscar un maestro para hacer reparaciones, para esto se tendrá que contar con un equipo de avanzada en cada comuna para suplir con estas necesidades, comenta que ella sabe de esta situaciones porque fue directora de un establecimiento en Osorno y SEREMI de Educación y



en este ámbito todos los días, desde que un niño se cayó hasta que se rompió una llave un vidrio, pero por esto no se podrá suspender las clases, se deberá contar con un equipo en la comuna para resolverlo. **Concejal Blanco** señala que se da cuenta de que cada establecimiento va a lograr una cierta autonomía, los talleres van a estar integrados de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, ahora la única diferencia será que antes los fondos pasaban por el DAEM a los establecimientos y ahora será directo. . **Sra. Claudia Trillo** señala que ahora pasará por la administración y respecto a los PME o los talleres se conocen como es, se evalúan cada uno para ver cómo afecta cada uno en el aprendizaje de los niños. **Concejal Blanco** consulta si podría explicar cómo funciona la instalación de la comisión técnica y el rol de los gremios en esta instalación. . **Sra. Claudia Trillo** señala que el rol que cumple la instalación técnica es que son los encargados, “responsables directos” de poder traspasar toda la información de las carpetas de los funcionarios que se traspasan sus contratos. Ahora llegara un oficio donde solicita el avance de estas carpetas porque nosotros como DEP, se van a digitalizar todas las carpetas que se entreguen con la información de los funcionarios, comenta que esta comisión técnica fue elegida por los Srs. Alcaldes según lo estipula la Ley. **Concejal Blanco** consulta por el rol de los otros gremios desde que se inicio este proceso hasta la instalación. . **Sra. Claudia Trillo** señala que el año pasado de inicio este proceso y se comenzó hacer el proceso territorial de difusión para saber lo que significaba esta Ley y así sensibilizar y sociabilizar al respecto, se realizaron jornadas con cada uno de los gremios y los VTF “de hecho yo me reuní el lunes o martes con los representantes de cada uno de los gremios, también vino el abogado de la dirección publica de educación, el encargado nacional de implementación territorial. Señala que los primeros servicios locales tuvieron muchos problemas con respecto al traspaso de la información de los funcionarios a las carpetas, en el mes de enero se hizo el traspaso y el servicio local en el mes de Marzo debía estar cancelando remuneraciones lo cual no se hizo de la forma correcta, habiendo un 80% de errores en el pago de las remuneraciones de los funcionarios, hoy en día hay un porcentaje de un 2% de error, por eso es importante el traspaso de forma correcta de la información de los funcionarios. **Concejal Blanco** señala que una de las grandes dudas y preocupaciones que tienen los apoderados en su mayoría del sector rural, es por la continuidad del convenio de transporte. . **Sra. Claudia Trillo** señala que estos convenios se mantendrán vigentes, mientras se informe desde el Decreto Alcaldicio, también todo lo que respecta del fondo FAEP y PADEM, se va a trabajar porque nos toca parte para ejecutar de dichos planes, y se tendrá que hacer de forma anticipada, para no tener inconvenientes, esto también corresponde con los beneficios que se le entregan a los alumnos según cada establecimiento, por eso es necesario nosotros saber de estos planes para seguir dándole continuidad. **Concejal Blanco** consulta con respecto a las capacitaciones de docentes y asistentes de educación. . **Sra. Claudia Trillo** señala que existe un plan de desarrollo profesional docente y también se hablo con los asistentes de la educación, y también fue solicitado por los gremios de trabajar con ellos en un plan de formación, hay diferencia de criterios en cada comuna, comenta que el plan de desarrollo docente se le exige y lo tiene cada uno de los establecimientos, pero hoy en día tiene que tener un sello y una mirada en base a cuáles son los convenios de desempeño que se tienen y a cuales se quieren llegar, hoy en día se tiene un porcentaje importante de profesores en el nivel inicial, por lo que se tendrá que hacer un plan de desarrollo docente mejor para ir progresando en su evaluación docente y con respecto a los asistentes de la educación también



desarrollar un plan el cual ya se converso, en crearlo con temas de convivencia escolar. **Concejal Blanco** consulta si cada establecimiento va a funcionar de acuerdo a las subvenciones que les llegue. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** comenta que esto es imposible de afirmarlo porque el sostenedor recibe una subvención global, pero hay establecimientos que reciben una muy baja subvención porque tienen una muy baja matrícula y tienen costos más altos de lo que reciben por subvención, por lo tanto no puedo decir que será así como usted me consulta, porque van a ver establecimientos que no se financian por sí solos, pero esto pasa más allá por un tema financiero, pasa por un tema social, un ejemplo: hay un establecimiento que tiene 10 alumnos y recibe una subvención muy baja, pero esa comunidad necesita tener esta escuela abierta porque es la posibilidad de educar a sus hijos, aunque no se financie sola. **Concejal Blanco** señala que quería consultar cuál era el criterio que se utilizaba en estos casos. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** señala que no solo puede utilizarse el criterio financiero, porque estamos hablando de educación, hay que tomar decisiones en base a las posibilidades que tengan esos estudiantes, para ver si la escuela requiere continuidad o no, ver qué efecto tendría el estudiante al cambiarlo de establecimiento, estos son unos temas que hay que analizar, es por eso que cuando se tiene un sostenedor, un establecimiento puedo financiar a otro, esto ocurre y eso hay que hacerlo. **Concejala Hernández** consulta si corren el riesgo de cerrarse los establecimientos con pocos alumnos en este sistema. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** señala que la decisión de cierre de una escuela, se debe consensuar con la comunidad educativa, no se puede decir que es imposible no cerrarse una escuela porque efectivamente hay algunos establecimientos que van a tener uno o dos alumnos, por esto no solo se debe pensar financieramente si no también ver los efectos sociales, pero es un tema que hay que analizar una a una. **Concejal Hernández** consulta si influye de alguna manera que alumnos de otras comunas vengan a estudiar a nuestros colegios. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** señala que no, solo reciben el tipo de becas como la JUNAEB, residencia familiar, comenta que por parte de la familia tiene la libertad de optar a cualquier establecimiento. **Concejala Hernández** señala que referente a este tema, existe una postulación la cual se considera que se debe postular a colegios cercanos del sector donde se vive. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** responde que referente al proceso de admisión escolar, esto no sería un requisito, lo que hace la plataforma es que da una referencia de los colegios cerca de tu recinto, pero esto no cuenta como una ponderación, y además comenta que algo que no se tiene claro por parte de los papás es que el sistema sugiere los establecimientos, pero uno determina a que establecimiento postular como opción 1, 2, 3, 4, o 5 y si no quedo el alumno en ningún colegio de los postulados lo que hace el sistema es nuevamente sugerirle establecimientos donde existen matrículas. **Concejala Hernández** consulta si la representante del centro de padres y apoderados va a ser remunerada. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** responde que reciben un pago por concepto de gastos en traslado para participar de las reuniones por sesión, pero no es una remuneración, indica que la Ley fija una cierta cantidad de sesiones al año que no deberían ser más de 8 del comité local, las reuniones del consejo no reciben ningún tipo de beneficio. **Concejala Hernández** señala que ese representante del centro de padres, tendrá que trabajar ya que este actuará como representante respecto a las sugerencias y reclamos de su establecimiento.



Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación responde que el representante tiene que estar consciente que esta labor como muchas no será remunerada de acuerdo a lo que indica la Ley N°21.140. **Sr. Alcalde** consulta si van haber nuevas reuniones con los gremios. **Sra. Claudia Trillo directora del servicio local de educación** responde que ahora no, porque se ya se hicieron, el día lunes se hizo una para exponer con el consejo técnico.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°118.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°118.

3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

3.1.- ORDINARIO N°108 DAEM.

Se solicita reconocer Saldo Inicial de caja correspondiente a la devolución de la ley 20.505 por excedentes generados por licencias médicas del personal y por saldos no utilizados debido a observaciones en rendición perteneciente a los fondos presupuestarios JUNJI.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	1.560

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152601	DEVOLUCIONES	1.560



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°283 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°767

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°283 DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.2.- MEMORANDO N°28 DE DIDERU.

Se solicita tratar en sesión de Concejo Municipal, la ORDENANZA MUNICIPAL de USO DEL BORDE COSTERO EN LA COMUNA DE LOS MUERMOS, para su posterior aprobación.

SECMUN señala que esta se envió a sus correos electrónicos para su revisión y en la próxima reunión de Concejo la DIDERU expondrá y se someterá a votación. **Concejal Blanco** consulta si está incorporado el tema de las concesiones mineras. **SECMUN** señala que no, porque no incide en esta ordenanza.

3.3.- MEMORANDO N°29 DE DIDERU.

Se solicita tratar en sesión de Concejo Municipal, la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, para su posterior aprobación.

SECMUN señala que esta se envió a sus correos electrónicos para su revisión y en la próxima reunión de Concejo la DIDERU expondrá y se someterá a votación. **Concejal Blanco** señala que se tenía que esperar que este el reglamento de esta Ley el cual aún no se encontraba, para que nuestra ordenanza este acorde a Ley.

4.- TEMAS VARIOS SRS. CONCEJALES.

Concejal Blanco señala que el gremio de profesores le señaló que tenían la consulta sobre la casa del profesor que ellos tenían, que está ubicada a un lado posterior de la 2 CIA, consulta si



aún está vigente el comodato que se tenía por 99 años y si ese sitio es 100% municipal o fue traspasado para el DAEM. **SECMUN** indica que para el municipio o DAEM, es el mismo RUT, lo que cambia es el fin. **Concejal Blanco** comenta que dicho terreno fue adquirido en el tiempo del ex Alcalde Alberto Díaz. **Concejal Barrientos** señala que el Director de Control pueda informarnos si el comodato de dicho recinto esta por 99 años al colegio de profesores. **CONTROL** señala que primero debe verse en qué situación está dicho comodato, porque va a depender del contenido de este comodato y los fines. **Concejal Blanco** señala que el colegio de profesores no tiene la administración de este recinto teniendo el comodato. **SECMUN** sugiere que el Director de Control para la próxima reunión entregue esta información. **Concejal Gallardo** señala que este lugar también lo utilizo un tiempo los profesores jubilados. **SECMUN** señala que ella sabe que es cuando se dejo de utilizar este espacio el Colegio de Profesores, se dejo sin efecto el comodato y paso a ser una dependencia municipal, de uso municipal y de educación, indica que esto fue lo que aconteció, incluso esto fue usado como oficina del DAEM, hace muchos años esto no está siendo utilizado por el colegio de profesores. **Concejal Blanco** señala que el colegio de profesores construyo una pequeña casa. **SECMUN** señala que lo que está ahora lo construyo el DAEM. **Concejal Blanco** reitera en ver este tema.

Concejal Blanco señala que tiene una solicitud de la viuda del Sr. Erico Paredes del sector de Quillahua; ya que esta persona quedo sin ficha debido al fallecimiento de su esposo, señala que esta persona vino al municipio por una ayuda de camino ya que el acceso a su vivienda nunca ha sido mejorado. **Concejal Gallardo** señala que es raro porque el sistema elimina a la persona fallecida. **Concejal Blanco** señala que esta persona tiene un registro social de hogares muy antiguo. **Concejal Gallardo** señala que esto no importaría. **SECMUN** comenta que lo más probable es que esta persona no cuente con el registro social de hogares. **Concejal Blanco** también supone lo mismo que SECMUN, además agrega que esta persona vino al municipio para que le realicen esta encuesta. Hace entrega del fono del hijo de esta persona a la SECMUN, además señala que se llamaría igual que su padre Erico Paredes.

Concejala Hernández da las gracias por todo el apoyo al Concejo al Municipio, por la compañía brindada en el difícil momento del fallecimiento de su madre, además agradece a toda la comunidad que acompaña.

Concejala Hernández señala que el Sr. Fernando Paredes del sector de La Pampina, solicita la reposición de la garita en variante Rio Potrillo del sector, indica que dicha comunidad puede aportar con la madera de esta garita, pero solicitan la construcción y el zinc de parte del municipio.

Concejala Hernández señala que hablo con ella una apoderada de la Escuela El Meli, quien le indico que el furgón del Sr. Claudio Godoy, que trasladaba a su hija dejaría de pasar a su hija hasta su casa, ya que no tiene este año la autorización para entrar a callejones, que solo harían la ruta; señala que esta persona le pregunto porque no hacían la misma ruta que todos los años anteriores y este le indico que no tenía la autorización para este año, consulta si esto es verdad. **Concejal Blanco** señala que una persona le converso un tema similar es el Sr. Juan Carlos Godoy del Sector de Yerbas Buenas, señala que el tiene una hija que entro al jardín en la



Escuela El Meli y tiene este mismo problema con el furgón escolar. **Sr. Alcalde** señala que en el mes de diciembre se validan los recorridos escolares y en base a esto se ajusta el convenio, entonces hay que revisar que recorrido se tenía el año pasado, con estos alumnos, porque si el año pasado este servicio se prestó sin problemas independiente que sea una ruta o un callejos, para este se tenía que seguir haciendo de la misma forma. **Concejal Blanco** señala que este apoderado le señalo que tiene intenciones de cambiar de establecimiento a su hija. **Concejal Toledo** señala que pudo haber ocurrido que el recorrido lo hacía de forma voluntaria. **SECMUN** establece llamado telefónico con el director DAEM, indicándole que no ha sido informado de aquello y que cuando ocurre este tipo de situaciones se debe informar a la directora del establecimiento para que ella oficie y así ellos puedan adicionar al convenio un 10% más para hacer las extensiones de la ruta, indica que se le oficiará a la directora para hacer la solicitud de estos recorridos.

Concejal Toledo señala que no tiene temas varios.

Concejal Barrientos señala que no tiene temas varios.

Concejal Reinbach señala que no tiene temas varios.

Concejal Gallardo señala que los vecinos del sector de La Paloma El Progreso, adquirieron 84 cubos de material ripioso del pozo de la Sra. Jovita Neumann, para que cuando exista la posibilidad del equipo vial pueda hacer el mejoramiento del camino de este sector; ya que en este sector no existe una junta de vecinos activa para solicitar dicho mejoramiento como corresponde, señala que la persona que está coordinando esto es el Sr. Patricio Becerra, del cual hace entrega del fono del Sr.

Concejal Gallardo señala que comunico con la Sra. Paulina Andrea Borquez Ruiz, quien vive camino a Chaquihuan al lado del Sr. Loebel, le solicito ver la posibilidad de que el municipio le traslade su agua que tiene comprada, además indica que ella compro 2 estanques de almacenamiento de agua uno de 1.000 y de 650 litros; ya que esta persona no cuenta con agua, además hace entrega del fono de la persona. **Sr. Alcalde** señala que el problema que ocurre con este tipo de cosas y por lo que muchas otras comunas no están distribuyendo agua, es dado una denuncia que se hizo acá en Los Muermos, cuando se repartía agua con dos o tres camiones aljibes, ya que el agua debe ser potable y deben ser transportada por un vehículo autorizado por la SISS, debido a este problema se disminuyo bastante la posibilidad de seguir entregando esta ayuda ya que no se cuenta con este tipo de vehículos, señala que para el municipio es difícil poder atender este tipo de solicitud, solo se están atendiendo solicitudes de emergencia en donde se transporta el agua con un estanque autorizado que el municipio adquirió y se traslada. **Concejal Blanco** señala que la toma ferrocarriles ahora tiene agua. **Sr. Alcalde** señala que le traslada el agua con este método. **Concejal Gallardo** consulta como esta toma tiene luz y agua. **Sr. Alcalde** señala que están colgados a SAESA. **SESMUN** señala que el único que tiene luz es el Sr. Egidio Albornoz y es el quien le da la energía eléctrica a estas personas. **Concejala Hernández** consulta si esta agua la compra el municipio. **Sr. Alcalde** señala que no, las personas la compran en ESSAL y el municipio la traslada.



Concejal Blanco señala que el día de ayer le llegaron fotografías de un supuesto “tranque” al río Coipo. **Sr. Alcalde** señala que a él también le llegaron estas fotografías. **Concejal Blanco** señala que le dijeron que se había secado el río. **Sr. Alcalde** señala que le llegaron dos reclamos, pero como en muchas ocasiones solo nos hace llegar el reclamo y la gente no se hace responsable, porque podrían hacer el reclamo directamente en la página de la DOH o Dirección General de Agua, agrega que el averiguo para hacer el reclamo formalmente y le dijeron que para hacerlo deben tener todas las variables desde georreferenciación para verificar si esta persona tiene derecho a aprovechamiento de agua que dudo que exista, pero hay que verificar bien este tema, se entrego esta denuncia a la DOM, para que haga las gestiones.

Sr. Alcalde informa de una situación que está ocurriendo en la comuna, señala que producto de la situación a nivel país, ha surgido a que mucha gente se está viniendo a vivir a Los Muermos, “porque acá hay de todo, nosotros le consultamos a los ambulantes que estuvieron en el verano y ellos nos dijeron que en la comuna vendieron mucho y en poco tiempo. Esto mismo se le consulto a la gente extranjera y a unas personas que vinieron de lampa, que nos dijeron que trabajando 3 meses en las papas les alcanza para vivir un año en Santiago. Comenta que el día de ayer se envió un equipo a verificar, con respecto a la llegada de una familia con 3-4 niños mas otro adulto, el día de hoy ira la OPD al lugar, el problema es que se instalaron en un recinto privado, y le corresponde a los dueños hacer la denuncia, sabemos que anoche llego una camioneta de Los Muermos, que le fue a dejar comida y madera, sabemos que por un tema comunitario da pena por los niños, pero esta gente esta usurpando un terreno particular, además de este caso hay otros mas, como por ejemplo existen un grupo de Peruanos que va a la Villa del Bosque a pedir electricidad para la carga de sus celulares, han llegado a 4 casas de esta villa. Se está creando un ambiente.... Que hay que tomarla de forma humana, pero también con seguridad, nosotros a todos los casos que han llegado a la comuna se les hace un chequeo. Se los estoy comentando para que se enteren con tiempo y no les llegue después el tema. Y con el tema del trabajo de las papas para la gente es atractivo.” **Concejal Reinbach** señala que el fundo que administra tenían 60 sacadores de papas en un 1 día y este trabajo lo hicieron en 10 días, pero se tenía gente de todo el país, además de Bolivianos, Peruanos, Colombianos, habían muy pocos chilenos. **Sr. Alcalde** señala que hablo con un productor de papas quien le señalo lo mismo que le está informando el concejal Reinbach y que el entro en un conflicto porque los extranjeros llegaron antes a solicitar el trabajo y los chilenos le reclamaron que ellos hacían este trabajo cada año por lo que lo tenían que considerar a ellos. **Concejal Reinbach** señala que los extranjeros son mejores trabajadores. **Sr. Alcalde** consulta cuanto es el promedio de ganancia de las personas en las papas. **Concejal Reinbach** señala “por ejemplo una mujer sacaba 180 sacos de papas a \$400 cada uno, en total diariamente hacia \$72.000. y los hombres ensacan sobre los 200 sacos”. **Sr. Alcalde** comenta que esta realidad nos va a golpear de forma social, judicial por todos lados. **Concejal Reinbach** señala que en el fundo que administra se invirtieron M\$70.000 solo en trabajadores para recoger papas y esto en 10 días. **Concejal Toledo** señala que esto fue por una “chacra” en la comuna son muchos los productores de papas. **Sr. Alcalde** señala que el solo quería entregarle estos antecedentes e informar que lo está interviniendo el departamento social y OPD, debería estar en este momento viajando la familia para hacer la



denuncia que corresponde para retirar esta gente de este terreno, ya que ayer fue un familiar y no fue escuchado ni bien recibido por estas personas.

Sr. Alcalde señala que la SECMUN solicita la palabra para tratar un tema. **SECMUN** señala “qué le cuesta un poco hablar sobre esto, pero hace unos días atrás el Concejal Barrientos hizo una publicación en el FACEBOOK, donde yo me sentí altamente ofendida, donde él señala que está cansado de las irregularidades que yo cometo y que yo manejo el municipio a mi entero gusto, nosotros acá siempre hemos tenido la oportunidad de poder hablar las cosas de frente, decirnos las cosas en la cara, primero que todo yo estaba de vacaciones, nada tuve que ver con la fecha de cambio de concejo y eso ustedes lo sabían, por lo tanto no era mi obligación enviarles la tabla, no tenía nada que ver con lo que sucedió y segundo creo que yo, como funcionaria pública, nunca he dado pie para que alguien pueda argumentar ese tipo de situaciones y menos en redes sociales, yo realmente al principio me lo tome un poco a la liviana y dije bueno tal vez es por un tema político, no sé!, también pensé que podía ser por un tema de efecto; por lo que paso con el funcionario Duarte, pensé varias cosas, pero después recibí llamados incluso mis compañeros de carrera, me llamaban para consultarme que había pasado, que era lo que había hecho, entonces creo que no fue ético lo que sucedió, y espero ahora que viene una campaña no se siga con esto, yo no soy quien para prohibirlo, pero si puedo pedirlo, de que las cosas se deben hablar de frente y si de verdad ustedes creen que yo he cometido irregularidades, por favor les pido que hagan la denuncia en Contraloría, yo creo que ustedes están obligados, que si ustedes tienen un antecedente de alguna irregularidad su obligación es hacer la presentación a los organismos pertinentes, porque FACEBOOK no es un organismo pertinente, FACEBOOK es un medio de comunicación que sirve para muchas cosas algunas buenas y otras malas, pero si sienten que yo realmente faltó a la Ley de probidad o cometo algunos errores, prefiero que me denuncien, prefiero eso para defenderme, porque yo no puedo defenderme a través del FACEBOOK, yo no puedo limpiar mi honra funcionaria en el FACEBOOK, la única forma que yo puedo hacer para desestimar las acusaciones del Concejal Barrientos es a través de los medios que me otorga la Ley, creo que no es justo para mí ni menos para ningún otro funcionario, porque en este caso, aquí yo fui la persona perjudicada, pero puede ocurrir que algunos de ustedes llegue y se moleste con cualquier otro funcionario y que vayan a las redes sociales y los denostés, no es justo! De verdad que no es justo, porque yo también puedo usar las redes y decir el concejal tanto.... El concejal aquello... y nunca va hacer ese mi ánimo, porque considero que no es prudente, yo creo que si tengo algo que reclamar lo debo hacer en las instancias que corresponda y en realidad aparte de sentirme ofendida y también Karla que fue expuesto su correo electrónico en redes sociales y su fotografía, las dos hablo por Karla también nos sentimos decepcionadas y tristes y eso es lo que yo quiero decir, agregó también que Karla también se encontraba de vacaciones en ese momento”. **CONTROL** señala que tomo conocimiento de esta situación por Tatiana y la note muy afectada, yo le sugerí que planteara este tema precisamente aquí en concejo con el propósito que nos pongamos de acuerdo y con el propósito que las relaciones con ustedes y nosotros que siempre han sido buena, sigan siendo buenas, si alguien cometió un error que tengan la oportunidad de corregirlo, pero lo que quiero decir es que en este tema yo apoye aconsejándole que hiciera lo que hizo ahora, lo cual me parece muy bien, ustedes nos han planteado muchas situaciones en las cuales han tenido dificultades y hemos dicho que la



planteen acá. **Concejal Barrientos** señala “la verdad creo que yo me equivoque Tatiana y yo creo que mas allá de las diferencias políticas que podemos tener con Don Emilio u otros políticos, creo que pase a llevar un tema que tiene que ver con la mujer, más que con la situación en particular y en base a esas perspectivas yo les pido las disculpas, sobre todo a ustedes dos, porque tampoco es el ánimo y yo creo que después de la situación también no está el ánimo de venir a pasarlo mal aquí, sabemos que estamos en un año político pero también sentí que la había embarrado, que mas allá de una salida de madre que hemos tenido más de alguno, porque mi colega Ernesto también se ha enojado y las ha dicho por FACEBOOK, pero bueno la verdad como digo, reconozco eso y pretendo no volver a cometer una situación como esa, porque mas allá de lo político son funcionarios públicos y yo creo que ese fue el error que cometí, de llevar una situación más allá si tenía origen político o no, pero yo la lleve a otro escenario donde no correspondía, así que en la medida de que las cosas se vayan pasando el tiempo tratar también de tener ese ánimo de no ofender públicamente ni por las redes sociales, así como tú dices hay situaciones que uno tiene que ver del conducto regular, también les pido disculpas a mis colegas concejales, alcalde porque yo reconozco que no fue bueno y aunque eso a ustedes no le va a reparar en nada, uno también tiene que tener una suficiente.... No sé cómo decirlo, pero más allá de la situación, yo me moleste ese día por la situación que ocurrió ese día, nos habíamos estado poniendo de acuerdo para cambiar el concejo y pero bueno... **Concejala Hernández** señala al concejal Barrientos valorizó a su mea culpa pero ahora como limpiamos ante la gente lo dicho. **Concejal Barrientos** le señala que eso es difícil, por eso yo digo que uno debe asumir sus errores y a veces hay cosas.... **Sr. Alcalde** señala que para él esto tiene dos aristas, una arista política que soy yo el político no son mis funcionarios y ahí ellos no tienen en que meterse, yo soy el responsable y a mí me tienen que decir las cosas, si revisan todo mi historial en FACEBOOK, ósea yo jamás he emitido una opinión política hacia alguna persona del concejo o a mis adversarios políticos, eso tiene dos aristas una política y del punto de vista político para mí lo que tú hiciste Alex, nunca me imagine la repercusión política que iba a tener para mí eso que escribiste, de llamados, idas a mi casa, vinieron al municipio, de diversas formas de apoyo y algún día cuando se acabe el periodo del concejo se los voy a mostrar, más aún de la gente muy cercana a ti Alex. Lo más delicado aún se que tiene ustedes un Whatsapp un sistema interno en donde se comunican y yo creo que está mal sustentado en base a la confianza y esto lo vimos ahora cuando volvió Tatiana junto con Karla, para ver hasta qué punto se escribe en ese grupo de Whatsapp, porque cualquier cosa que se escriba el día de mañana alguien puede llegar en un momento de ira hacerlo público. Con respecto a las modificaciones de la fecha de concejo, ese día cuando ustedes lo hablaron aquí, yo les dije que me sumaba a lo que ustedes querían, es mas cuando tú (concejal Barrientos) me señalaste, que no voy a entrar a decir que cosa era los Whatsapp que m enviaste, que estaban en otro tono, yo me acorde que el concejal Reinbach modifíco sus vacaciones para asistir a concejo, llame ese día y le pregunte al concejal Reinbach si asistiría a concejo. **Concejala Hernández** sugiere que para el próximo año se pueda dejar un reemplazo para las vacaciones de los funcionarios. **SECMUN** señala que hay reemplazantes, pero no se hizo lo que setenía que hacer. **Concejala Hernández** consulta quien es. **SECMUN** señala que se dividió el trabajo en Francisco Duarte y Miriam Mora. **Sr. Alcalde** señala que ya se vivió un concejo anterior donde había un concejal que denostaba a los funcionarios y fue error mío el no hacer algo al respecto y no ir a tribunales por denostación de funcionarios. Tatiana tiene



razón contraloría esta para esto. **Concejal Blanco** señala que en la publicación del concejal Barrientos se hablaba de que la correspondencia llegaba con un día de anticipación. **Concejal Barrientos** “yo ese día cuando don Ernesto publica que ese día el va viajando a Los Muermos, yo pensé que el lo hizo en un tono de reclamo porque nosotros, la sensación que teníamos esa semana o al menos yo, pensé que era que íbamos a cambiar la fecha de concejo porque el Mismo concejal Toledo el día lunes comenzó a decir que cambiemos la reunión para la próxima semana. Y es día miércoles a las 19 horas y yo me pongo a conversar con el Sr. Alcalde como usted dice, no fue agradable, pero no hubo ninguna falta de respeto y yo pensé que la molestia era por el concejal Reinbach y que mis otros colegas también habíamos quedado.... Porque si es miércoles a las 20 horas, no llego ni tabla, que hago yo, llego y me programo para otra actividad, entonces eso yo también quiero contarle como fueron las cosas, yo creo que donde cometí el error fue donde publique esto y hacer sentir a dos mujeres... y sin mas allá de hacer sentir a dos mujeres, si mas allá que tengamos diferencias, con Tatiana porque es con la única que puedo tener diferencias y te lo dije una vez porque tengo las diferencias, porque yo no creo y no consivo que tu tengas dos roles en la municipalidad”. **SECMUN** “pero Alex, yo te dije, yo fui a contraloría y yo pregunte cuando don Emilio me dijo que cumpliera funciones de gabinete, yo fui a la contraria porque yo no quería y consulte si había algún impedimento o algo que me imposibilitará la función de gabinete y contraloría me dijo que no. **Concejal Barrientos**, señala que es Contraloría de Puerto Montt, yo he preguntado, por tema tuyo con dos abogados municipalitas, incluso ha secretarios Municipales que me han dicho que tú no puedes ser juez ni parte. **SECMUN** señala que juez y parte, si yo no juzgo en nada. **Concejal Barrientos**, responde que eso no importa, los abogados a mi... **SECMUN** comenta que eso no importa, tu puedes tener diferencias conmigo en mi rol y función, pero eso se ve en otra instancia y eso es lo que yo digo, a mi no me interesa (disculpando a todos) si la reunión era el jueves el viernes, el sábado o el Domingo, mi tema es que usted me denostó en la redes sociales sin yo tener arte ni parte en la situación, yo no defino las fechas de concejo, el único que la define es el Alcalde o dos tercios de concejales cuando es extraordinaria, porque las ordinarias ya están fijadas, quienes pueden cambiar las sesiones de Concejo es el alcalde cierto?, porque el es el Alcalde y no los concejales, yo creo que eso ustedes lo saben, en un ánimo de buena onda se ve y se cambia yo no voy a eso, a como ustedes cambian las reuniones de concejo, a lo que voy yo es que si usted cree que yo cometo irregularidades y que no cumplo mi función municipal de una manera proba o ética, por favor hágame el gran favor y denúncieme, porque yo prefiero eso, porque tendré la instancia para defenderme, pero no en las redes sociales porque usted ya mancho mi prestigio como funcionaria pública y eso como lo dice la concejala Hernández eso no tiene vuelta atrás, me entiende y yo a usted jamás le hecho eso, porque por ultimo hubiese sido una vendetta, yo a usted jamás le he faltado el respecto, al contrario, entonces usted ya me faltó el respecto por las redes sociales y eso va a quedar para siempre porque lo que está en internet no se borra nunca, eso va a quedar ahí siempre, no se puede borrar, entonces yo le pido por favor, no le puedo exigir nada como le digo en mi rol de funcionaria no le puedo exigir, pero si le pido que cuando sienta ira piense antes, puede dañar mucho a alguien, yo tengo un hijo, me entiende, la Karla tiene una hija y yo siento que usted me denostó gratuitamente por que mas encima yo estaba de vacaciones, si usted tiene un problema, porque yo cumpla función de gabinete, porque yo no soy jefa de gabinete, yo cumplo funciones de gabinete que es distinto,



por favor haga la denuncia y que contraloría me diga a mí, sabe que usted no puede llevar la agenda del alcalde, porque usted es secretaria del concejo, listo no la llevo no tengo ningún problema, a mi no me afecta me entiende, ahora no se qué dificultad usted tiene porque yo le lleve la agenda al Sr. Alcalde, porque a mi....**Concejal Barrientos** señala que esa fue una discusión que ya tuvimos... **SECMUN** responde que entiende, está en todo su.... **Concejal Barrientos** señala que fue una discusión interna. **SECMUN** responde que claro, pero si usted dice que escribió eso porque tiene esa duda con respecto a mi función, haga las consultas de manera formal y así nos hace un favor a todos, porque esos dimes y diretes, esas cosas no son sano en las personas que tiene duda, y lo mismo le hecho saber a otros concejales cuando tengan dudas y no se atrevan a decirlo y utilizan a otros para hacer las consultas, no es bueno no es sano, porque somos adultos, y acá siempre nos hemos tratado con respeto, como dice don Emilio acá la única vez que no tuvimos esa forma de trabajar, fue cuando había un concejal que faltaba al respeto, pero para que volver a eso, será necesario?. **Concejal Barrientos** ¡no, si es verdad, tienes razón! **SECMUN** “la ira hay que controlarla, hay que pensar y ya lo hecho, hecho esta, pero que no vuelva a ocurrir, eso es todo”.

Concejal Gallardo señala que frecuentemente se les corta el servicio de celular por no pago reiterado “eso nos dice Entel, por parte de la municipalidad”, consulta que pasa, consulta no hay recursos en la municipalidad?, hay mala coordinación?, que pasa?. **Sr. Alcalde** señala que en este último caso, ya dijo que no mas estas situaciones, y le deben entregar un informe esta semana, que debería llegar el día de hoy, y la vez anterior fue por una deuda de M\$400. Aprox. Atrasada de la municipalidad y esta última fue por una “tontera” a que me refiero con una “tontera” y disculpen el termino, se que este es un acto oficial y no es la forma de expresarme. Fue una persona a pagar en día anterior como correspondía, hizo otros trámites lo demoraron o la demoraron, no sé quien seria y se devolvió con el cheque, esta es la verdad, pedí el informe al jefe del Departamento me quedaron de tenerlo el día de hoy, no sé si estará arriba, de los hechos y pedí que se levante una investigación sumaria porque ya no era la primera vez, ahora que descargo hay en los hechos, es un poco parecido a lo que paso acá, Verónica estaba de vacaciones y es la que ve todos los pagos. **Concejal Blanco** consulta porque el DAEM, paga la cuenta de nuestros teléfonos. **Sr. Alcalde** responde que no, la cuenta es por empresa y es un solo R.U.T y el DAEM, es parte del R.U.T nuestro, si un ente nuestro no cancela, Entel, lo asume como deuda del R.U.T. esto mismo una vez no paso en LAN. Concejal Blanco sugiere hacer los pagos parcializados. **Sr. Alcalde** responde que sí, pero las cuentas llegan al nombre del R.U.T y llegan al municipio, se ha tratado que esto sea así pero Entel no lo ha permitido. Lo que se yo me moleste y le hice saber al director es que los recursos están, para que esperan el ultimo día para enviar al estafeta con los pagos, ahora si el estafeta va con 17 papeles más, díganle que tal pago es urgente y que es la prioridad. **Concejal Reinbach** consulta si esto puede hacerse con cargo a la cuenta corriente. **Sr. Alcalde** señala que se está viendo este sistema.

Concejal Gallardo señala que hace tiempo atrás se tomo el acuerdo de que cuando fallece algún familiar directo de algún colega concejal, saldría un texto en el diario El Llanquihue. **Sr. Alcalde** señala que salió. **SECMUN** señala que no salió ese día porque era fin de semana. **Concejal Gallardo** señala que no salió, porque el reviso el diario. **Concejala Hernández**



señala que sí salió. **Concejal Gallardo** señala que salió después cuando ya la persona estaba sepultada. **SECMUN** comenta que no se pudo hacer con anticipación, porque el diario el Llanquihue primero pedía una transferencia, como era fin de semana llame a don Emilio y la Srta. Elizabeth para poder hacerlo desde mi cuenta la transferencia para que pueda salir esto en el diario y lo aceptaron, pero después del diario me dijeron que no lo aceptaban, hacer transferencias de cuentas personales, que se tenía que ser desde el municipio, debido a esto el día lunes con Valentina hicimos el obituario y se envió al diario. Referente a este tema se tendrá que conversar con el diario para ver sobre este tema. **Concejal Gallardo** señala que se debe ver este tema para que no vuelva a ocurrir.

Concejal Blanco señala ver la posibilidad para poder hacer las modificaciones al reglamento de mesa e incorporar a la nueva Concejala a las comisiones, también agregar en dicho reglamento, que cuando se tenga problemas entre algunos miembros del concejo se resuelvan de forma interna, porque me sentí incomodo cuando el Concejal Barrientos y la SECMUN estaban conversando. **SECMUN** señala que esto no era un tema personal, porque de haberlo sido así, lo hubiese conversado de forma personal con el Concejal Barrientos. **Concejal Blanco** reitera que esta situación para él fue incomoda, además agrega que hay veces que comienzan “alejar sobre cosas que no todos sabemos” y para los demás es incomodo. **SECMUN** señala que tal vez su afán no fue ser ofensiva ni nada, para que ustedes se sintieran incómodos, fui respetuosa y en el marco de cómo deben hacerse las cosas. **Concejal Blanco** señala que hay veces que..... son temas personales..... **SECMUN** señala que ella siente que esto no fue un tema personal, sino que es un problema de la mesa del concejo porque fue a dos funcionarios de este concejo. **Concejal Blanco** sugiere en incorporar estos temas al reglamento de mesa. **SECMUN** señala que hay dictámenes de la contraloría, que los funcionarios públicos no podemos menoscabar, ni a nuestros colegas, ni a las jefaturas, ni a las instituciones en las redes sociales, eso está establecido, pero como ustedes no son funcionarios públicos. **Sr. Alcalde** señala que por este mismo hecho, le llegaron otras denuncias que no había visto, también por una persona que trabaja acá que es profesor que n está en mis redes, de una serie de denotaciones que ha hecho permanentemente con frases groseras a autoridades superiores, Parlamentarios, Presidente República, etc., de verdad el contenido de las publicaciones es sorprendente, me gustaría que hay en esa situación intervenga el gremio, porque el es un profesor, educa a niños, más aún hoy en día está prohibido que un profesor tenga un whatsapp con los alumnos, solamente se puede tener algo informativo y se puede hacer a través del centro de padres como curso, entonces me dijeron los apoderados que vinieron a conversar conmigo, donde este es el profesor del curso que el tiene algo “privado” entonces esta situación es súper delicada, yo les recomendé que hagan la denuncia, ya vimos en Chile que fueron dos profesores destituidos por un tema similar, hable con esto con el Director del DAEM sobre este tema y me dijo que estaba tranquilo porque ya se había conversado sobre este tema y se ha informado a los colegios. Concejal Blanco señala que las dos personas que estaban hablando acá (SEC.MUN / Concejal Barrientos) estaban por quebrarse acá. **SECMUN** responde que sí, porque ella tiene sentimientos esta situación duele, comenta que ella es humana y si vive una situación altamente compleja es obvio que se pueda “quebrar”, pero no por eso va a esconder lo que quiere decir. **Concejal Blanco** señala que para él es complejo ver este tipo de situaciones.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

Se levanta la sesión siendo las 12:10 HRS.

**TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE**